



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con evento cultural denominada "La Fiesta de la Cumbia" realizada el domingo 27 de Agosto en la ciudad de Rafaela departamento Castellanos lo siguiente:

- a) cuales fueron las condiciones de contratación del Senador Provincial Marcos Castelló que participó del evento como artista musical;
- b) Que origen tuvieron los fondos con los que se solventaron los gastos de la contratación;
- c) Con que fondos se cubrieron los gastos del evento;
- d) Incumplimiento del artículo 52 de la Constitución Provincial;
- e) Cuales fueron los motivos por los cuales algunos concurrentes fueron invitados a retirarse del evento.

Betina I. Florito

Diputada Provincial

Ximena Sola
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la tarde del domingo 27 de Agosto de 2023 se realizó un evento cultural denominado "La Fiesta de la Cumbia", que tuvo como principal figura a Marcos Castelló (cantante de cumbia santafesino, líder del grupo "Kaniche"), en el marco de la campaña del oficialismo local, bajo el lema "vos y yo queremos lo mismo".

Según los organizadores, hubo unas 4.500 personas de diferentes barrios, reunidos en una hermosa tarde de domingo en el sector verde de barrio Mora sobre calle Geuna, y se tiene proyectado continuar ya que fue muy convocante y la gente se fue muy contenta.

Los eventos culturales se han potenciado los últimos años en la ciudad de Rafaela y también son fundamentales para promover el bienestar, el contacto con la naturaleza y fortalecer momentos de encuentro e intercambio con los vecinos.

Durante el encuentro, también concurrieron los candidatos Leonardo Viotti (intendente), Lisandro Mársico (concejal), Carla Boidi (concejal) y algunos militantes del frente "Unidos para cambiar Santa Fe", lo que generó una polémica y cierto malestar con los organizadores oficialistas que se desprende de las declaraciones del jefe de Gabinete Municipal Marcelo Lombardo que dijo: "sí sorprendió en un momento la llegada al evento de un grupo de dirigentes encabezados por Leonardo Viotti, vinculados a un espacio opositor a los que estaban generando la organización del evento. Por supuesto, esto llamó la atención y la verdad que sentimos cierta actitud vinculada a lo grotesco. Fue tal la sorpresa que en principio no se tomó ninguna situación más que dejar que estén ahí presentes hasta que en algún momento algunos participantes del evento se acercaron a invitar a que se retiren, lo se generó provocaciones. Queremos dejar en claro que son límites que habitualmente nunca pasaron en la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ciudad; si hay algo que ha caracterizado a nuestra ciudad y esto va en relación directa con el histórico comportamiento respetuoso que tiene el ciudadano sobre todo tipo de manifestaciones".

Más sorprendente fue que ante la consulta si la actividad fue abierta a todo público o solamente para el sector identificado con el oficialismo, Lombardo aclaró que "cuando uno convoca a todo público por supuesto que siempre se acerca la persona que está vinculada, que simpatiza o es adepta al espacio político organizador. La publicación estaba aclarada con el lema que está llevando adelante esta etapa de la campaña 'vos y yo pensamos lo mismo'. Al hacerse en un espacio abierto podía asistir todo tipo de personas, pero claramente cuando se dan este tipo de hechos quienes se acercan son personas militantes, dirigentes y vecinos que simpatizan o se sienten identificados con el proyecto político de la convocatoria".

Por su parte el candidato a Intendente Vioti sostuvo que "los fines de semana participamos de las actividades públicas que hay, el domingo estuvimos en la Escuela Ángela Peralta Pino del barrio Monseñor Zazpe con un almuerzo a beneficio, luego fuimos al evento solidario que organizó Atlético en el circuito y de ahí nos fuimos al evento anunciado como la fiesta de la cumbia, según el flyer, para estar con la gente y charlar. En particular cantaba 'Kaniche' que a mí gusta. Fuimos con mi pareja, Carla Boidi, Vale y Mili (parte del equipo) y Lisandro Mársico que llegó más tarde", destacó Viotti. Y se defendió en estos términos: "nos encontramos con un evento público como estuvo anunciado y con banners del oficialismo. Empezamos a charlar con la gente que nos recibió excelente y nos quedamos mirando el show. En un momento se acercó un muchacho, invitándonos a que nos retiremos, nos quedamos y no pasó más que eso. El 99% que estuvo no fue a un acto partidario porque si bien después dijeron que fue partidario, no lo fue, porque estuvo anunciado como un evento público. Sería distinto si hubiéramos ido a la choripaneada que ellos hicieron tiempo atrás durante un acto partidario; eso sí sería una provocación



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

porque no corresponde. Invito preguntar a la gente que fue si sabían que era un acto partidario; de nuestra parte no hubo provocaciones. No pasó a mayores y decidimos no darle entidad a la situación; seguimos trabajando y hablando con la gente, sin destinarle demasiado tiempo a esta situación porque lo importante son los proyectos y lo que queremos para la ciudad".

El otro conflicto que surge aquí es de un claro incumplimiento del artículo 52 de la Constitución Provincial, el cual dice expresamente: "ARTICULO 52. Es incompatible el cargo de diputado o senador con cualquier otro de carácter nacional, provincial o municipal, sea electivo o no, excepto los cargos docentes y las comisiones honorarias eventuales de la Nación, de la Provincia o de los municipios, que solamente pueden ser aceptadas con autorización de la Cámara correspondiente, o si esta estuviere en receso, con obligación de dar cuenta a e//a en su oportunidad. Los agentes de la Administración pública provincial o municipal que resultaren elegidos diputados o senadores quedan automáticamente con licencia, sin goce de sueldo, por todo el tiempo que dure el mandato. También es incompatible el cargo de legislador con la propiedad personal, individual o asociada, de empresas que gestionen servicios por cuenta de la Provincia o entidades públicas menores, o sean subsidiadas por estas, y con el desempeño de funciones de dirección, administración, asesoramiento, representación o asistencia profesional en empresas ajenas en iguales condiciones. El legislador que haya aceptado algún cargo incompatible con el suyo, que da por ese solo hecho separado de este."

La misma situación ocurrió en ocasión de celebrarse la "Fiesta de la Torta Frita" realizada el 31 de octubre del año 2021 en la ciudad de Reconquista que originó la aprobación de un proyecto de Comunicación sancionado por ésta Cámara el día 7 de Abril de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2022 bajo el N.º 45803 acerca de un pedido de informes sobre el tema y que no fue respondido debidamente.

Desde nuestro espacio estamos de acuerdo con los eventos culturales en el territorio santafesino, pero no que sean con el fin electoral dentro de una campaña que está próxima a cerrarse y exigimos el cumplimiento de las Leyes y de la Constitución Provincial.

También repudiamos que quienes quieran participar del evento y no sean del mismo color político que lo organiza sean invitados a retirarse ya que el mismo es realizado bajo una convocatoria pública.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen el la aprobación del presente proyecto.

Betina I. Florito

Diputada Provincial

Ximena Sola

Diputada Provincial